dres de Familia y la Acción Católica intervinieron en las Comisiones de Educación Familiar y Movimientos infantiles, respectivamente. Delegación española que, presidida por Monseñor Zacarías de Vizcarra, participó de modo activo y eficaz en el VII Congreso del B. I. C. E. celebrado en Lisboa el mes de julio de 1959.

ISABEL DÍAZ ARNAL.

Inf. extranjera

Directrices actuales en el establecimiento y revisión de los planes de estudios

En el número 105, la REVISTA DE EDUCACIÓN en estas mismas columnas insertaba un interesante panorama de las características generales de los procedimientos adoptados en los principales países para establecer y revisar los planes de estudios. Remitimos a nuestros lectores a las páginas 12-15 del citado número, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 1959. Para completar tan interesante información de la actualidad educativa extranjera en materia de planes y programas de estudio, damos a continuación los procedimientos particulares adoptados en los siguientes países: Alemania occidental, Austria, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Suiza y URSS, por tratarse de aquellos países (seis europeos y dos ultramarinos) cuyo sistema educativo en relación con planes de estudios pueden ser de positivo interés para nuestros educadores y jerarquías responsables de tan delicada materia. Una vez más agradecemos al Centro de Intercambios del Departamento de Educación de la Unesco su autorización para elaborar este material informativo tomado del número 28 de "Estudios y documentos de educación", París, 1959.

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Los planes de estudios de los diversos *Länder* (Estados) difieren entre sí tanto por sus fines como por su contenido. Sin embargo, las diferencias de contenido no son tan importantes que puedan poner en peligro la unidad de la educación alemana. Su coordinación corre a cargo de la Conferencia de Ministros de Educación de los *Länder*.

Cada tipo de escuela tiene su correspondiente plan de estudios que, por lo regular, se compone de las partes siguientes:

A. La *Introducción*, en la que se exponen los principios generales sobre las finalidades, objetivos y métodos de la educación en el tipo de escuela de que se trate;

B. El *Horario*, en el que se indica el número de lecciones semanales para cada asignatura y clase;

C. El *Contenido de los Programas*, que describe el contenido de las distintas asignaturas que se cursan en cada clase; usualmente figuran también en esta parte los requisitos mínimos que se exigen en todas las escuelas del mismo tipo, así como las demás actividades que puede iniciar el profesor si lo juzga conveniente;

D. *Normas metodológicas*, que consisten en sugerencias y consejos sobre los métodos útiles para el profesor en el desempeño de su cometido. Sin embargo, se deja al profesor en entera libertad de escoger el método pedagógico que estime más adecuado.

La preparación de la parte A corre a cargo de las autoridades pedagógicas superiores (Kultusministerium) de cada *Land* de la República Federal. Por lo regular, la parte B es idéntica para todas las escuelas del mismo tipo. Las partes A y B revisten la forma de normas y propuestas cuya observancia no es obligatoria. La parte C contiene las líneas generales de cada asignatura y tiene por objeto salvaguardar la uniformidad de la enseñanza en cada *Land*. Incumbe a cada escuela el preparar su propio programa de conformidad con esas orientaciones generales, teniendo en cuenta las circunstancias locales y sus necesidades peculiares.

El procedimiento generalmente aplicado por todos los *Länder*, en lo que a la preparación de sus respectivos planes de estudios se refiere, es el siguiente:

1. El Ministerio de Educación instituye un Comité para cada tipo de escuela, integrado por profesores del tipo o grado de educación de que se trate, propuestos algunos por la unión de profesores y por las escuelas, y otros designados por el propio Ministerio. Dirige ese Comité un especialista del Ministerio de Educación y se divide en subcomités integrados por profesores especializados en las diversas materias.

2. Normalmente, los funcionarios del Ministerio de Educación se encargan de la preparación de las partes A y B del plan de estudios en consulta con los maestros y pedagogos competentes. El Ministerio prepara asimismo las partes C y D a base de los informes de los distintos subcomités especializados. Por último, incumbe al Ministerio la responsabilidad de coordinar las distintas partes para integrarlas en un solo documento.

3. Una vez terminado el anteproyecto se suele publicar y enviar a las escuelas, organizaciones de la profesión docente, organizaciones de padres de alumnos, universidades y demás centros de educación superior, autoridades eclesiásticas, sociedades y corporaciones industriales y comerciales, etc., para recabar sus comentarios y críticas.

4. A base de las opiniones expresadas por dichas entidades se procede a la redacción definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial, como decisión del Ministerio de Educación. A partir de ese momento

los planes de estudios son obligatorios en todas las escuelas interesadas.

5. Después de unos cuantos años de aplicación, se pide a los profesores que informen sobre las experiencias relacionadas con el plan de estudios. Esto permite mejorar los planes de estudios de una manera continua y permanente.

6. Por regla general, el público participa activamente en la reforma de los planes de estudios, expresando sus opiniones por conducto de los Consejos asesores y otras organizaciones ajenas a la profesión docente, en las que se discuten abiertamente el contenido de los planes escolares y los métodos pedagógicos.

AUSTRIA.

La revisión de los programas escolares planteada por la Unesco indujo al Gobierno austríaco a examinar más atentamente la concepción general del plan de estudios. La lucha entre los partidarios de la "cultura" y los de la "técnica" ha dejado huellas en las escuelas austríacas. Antes de la primera guerra mundial, los primeros ganaron la batalla y se dio preponderancia a la "enseñanza técnica". Después de 1918 un movimiento reformista destacó la importancia de la técnica. En los momentos actuales se trata de reconciliar ambas tendencias y lograr un equilibrio razonable.

La extensión cada vez mayor de todas las ramas científicas trajo consigo la necesidad de inculcar sus principios principales a los niños de todas las escuelas con la consiguiente sobrecarga de los planes de estudios. Este factor, añadido a los progresos generales efectuados en pedagogía y sicología en los últimos treinta años, acrecentó la apremiante necesidad de una revisión de los planes de estudios.

En 1951, el Ministerio de Educación invitó a las autoridades pedagógicas de las provincias austríacas a que examinaran este problema, habiéndose iniciado entonces una animada discusión pedagógica que todavía continúa, y en la que, además de los funcionarios ministeriales, participan inspectores escolares, profesores de escuelas normales y destacados miembros de la profesión docente. Además, se pidió a los profesores que debatieran esta cuestión en las juntas escolares y grupos de estudio, y formularan sugerencias.

En 1955, el Ministerio instituyó un comité de expertos integrado por los más altos funcionarios del Ministerio, inspectores escolares y miembros distinguidos de la profesión docente, que celebran reuniones, de vez en cuando, para examinar los problemas actuales. La primera reunión examinó la cuestión del exceso de trabajo de los alumnos. Se estimó que, sobre todo en los distritos rurales, debería darse mayor elasticidad a la organización del sistema de clases, habiéndose ya efectuado algunos experimentos en este sentido en algunas clases y en varias escuelas rurales.

Como resultado de un ensayo efectuado en todas las escuelas primarias de Viena, por iniciativa del Ministerio de Educación, pudo observarse en los alumnos de los primeros cursos de las escuelas primarias diversos grados de retraso, tanto en lo que se refiere al desarrollo intelectual como al desarrollo del sentido social, independientemente de su estado de salud. Los alumnos incapaces de alcanzar el desarrollo normal requerido en el primer año, y a menudo sobrecargados de trabajo, tienen que repetir algunas veces el primer curso o un curso ulterior. El fracaso escolar acarrea frecuentemente deplorables consecuencias sicológicas. Por ese motivo se aligeró el plan de estudios del primer año, permitiéndose a los alumnos poco adelantados que pasaran al segundo curso siempre que existiera alguna esperanza de que pudieran alcanzar el nivel de sus compañeros durante el año escolar. Sólo en casos desesperados se obligó a repetir el curso. Además, se recomendó a los profesores que procedieran con lentitud, preparando cuidadosamente el camino para cada nuevo tema.

Ahora se solicita de varios expertos que formulen críticas y revisen las secciones dedicadas a los distintos temas, teniendo en cuenta el principio de "la escuela estrechamente vinculada con la vida y con sus necesidades". Las observaciones de esos expertos se utilizarán en futuras revisiones de los planes de estudios.

CANADÁ.

Cada provincia del Canadá cuenta con sus servicios de administración de la enseñanza, incumbiendo en definitiva a los órganos legislativos de cada una de ellas la responsabilidad del mantenimiento y la mejora del sistema escolar. La organización y funcionamiento del Departamento de Educación dependen de un Ministro de la Corona asistido por un alto funcionario civil (generalmente Ministro adjunto) y por su personal, que suelen ser responsables ante el Ministro.

En cada provincia el Director de Planes de Estudios u otro alto funcionario, se encarga concretamente de la reforma de los planes de enseñanza. En la mayor parte de las provincias existe un comité, en el que están representadas personas y entidades ajenas a la enseñanza, que asesora en materia de política general y de los métodos que conviene aplicar y que formula recomendaciones sobre los cursos de estudio, libros de texto, etc. Algunas provincias cuentan con sendos comités de política general y de libros de texto y cursos. Existen asimismo varios subcomité de asignaturas y de otra índole, integrados por representantes de los maestros, de la administración y de la inspección de enseñanza, que se encargan de la reforma y de la preparación de los cursos escolares e informan al Comité Asesor. En muchos casos los grupos locales de maestros o de personas ajenas a la profesión pueden exponer sus opiniones a los comités de asignaturas o al comité asesor, según los casos.

Aunque tanto la organización como el procedimiento varíen en sus pormenores de una provincia a otra, las tendencias recientes registran una incrementada participación de los maestros en los asuntos pedagógicos, así como cierta participación de personas ajenas a la profesión docente; en cada provincia existen uno o más comités asesores para la política general, asignaturas y libros de texto.

En general, el desarrollo y la reforma de los planes de estudios se efectúa del modo siguiente:

1. En la mayoría de los casos el Comité Asesor, cuyo presidente o secretario es el director de Planes de Estudios, constituye el conducto por el que llegan al Ministro de Educación las recomendaciones en materia de planes de estudios, y por el que transmiten las orientaciones y el asesoramiento a los comités de asignaturas, etc.

2. El director de Planes de Estudios, con la aprobación del comité que establece la política en materia de enseñanza y asistido por los diversos subcomités, recaba la colaboración del mayor número posible de profesores y maestros en actividades relacionadas con la reforma de los cursos, la recomendación y el uso experimental de libros de texto, metodología didáctica, y, de un modo general, el desarrollo de los planes de estudios. El criterio adoptado parte del supuesto de que los maestros pueden asesorar de una manera práctica en la preparación de planes de estudios y en que su participación se traduce en una aplicación más entusiasta de los planes de estudio.

3. La participación en los comités asesores de representantes de los grupos ajenos a la profesión docente, así como las sugerencias que formulan dichos grupos a los órganos de la administración local (Juntas Escolares), al Departamento de Educación, o al órgano legislativo de cada provincia, constituyen el mejor conducto para las comunicaciones dirigidas a los organismos de cada provincia.

4. En la mayoría de provincias, los procedimientos adoptados destacan la importancia de la inspección de la enseñanza y de la formación de los maestros en ejercicio para ayudarles a comprender mejor los objetivos pedagógicos, a dominar las dificultades de la metodología, a comprender a sus alumnos y a desempeñar así más eficazmente sus tareas de educadores.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En América existen fuerzas que favorecen a la vez la uniformidad y la diversidad en el contenido y en la organización del plan de estudios de las escuelas. Unas son los principios mismos en que se basa la nación, y otras son de carácter geográfico o social. En consecuencia, el plan de estudios surge como un reflejo complejo de las ideas de los educadores, modificadas por las opiniones de los grupos distintos de ciudadanos que constituyen la sociedad americana.

Un elemento básico en las ideas pedagógicas de los Estados Unidos es el hecho de que la enseñanza escolar alcance a *todos* los niños del país. En las escuelas públicas se hallan matriculados no sólo los niños de capacidad normal o destacada, sino incluso los física y mentalmente deficientes. El concepto de educación para todos significa que a todos los niños se les ofrece toda clase de oportunidades para el pleno desarrollo de sus aptitudes.

Además, al tener como concepto fundamental la educación para todos, no sólo los maestros, funcionarios administrativos, inspectores, profesores y especialistas intervienen en la preparación del plan de estudios y se ocupan de recomendar y determinar lo que debe enseñarse, sino que también intervienen las personas ajenas a la enseñanza. Las asociaciones para la conservación de los recursos naturales, las autoridades de sanidad y seguridad, y los especialistas en nutrición, hombres de negocios, banqueros, fabricantes de automóviles y aeroplanos, consejos de padres de familia y representantes de grupos de trabajo —sin mencionar otros muchos— piden que las escuelas públicas den instrucción sobre las materias que les interesan, y toman parte en toda revisión de planes de estudios que se lleve a cabo. Por ello se han llegado a incluir en los planes de estudios de muchas escuelas, materias tales como "defensa contra incendios", "educación del consumidor" y "formación del conductor".

Como cada uno de los 48 Estados y territorios son soberanos en materia de educación, cada uno de ellos tiene libertad para determinar su propio sistema de ordenación del plan de estudios. Antes, el Departamento de Educación del Estado solía redactar planes de estudios o programas de curso para las escuelas públicas del Estado. Sin embargo, ahora se tiende a preparar un esquema o guía para la ordenación del plan de estudios de cada grado de la enseñanza en un Estado o porción menor de territorio. Esas guías, más que imponer, se limitan a sugerir los métodos que deben seguirse, y, dentro de este esquema, los grupos locales e incluso las escuelas particulares pueden preparar planes detacados. A pesar de esa descentralización en la ordenación de los planes de estudios, hay numerosos elementos comunes en los programas de las escuelas en todo el país.

Se considera como elemento esencial de la buena administración escolar, el examen continuo del plan de estudios. En las oficinas escolares provinciales suele haber un director de planes de estudios, funcionario encargado de estudiar y revisar los planes de la enseñanza elemental y secundaria, y también encargado, generalmente, de hacer investigaciones. Los tipos de enseñanza más importantes pueden disponer de un especialista aparte para la investigación. Se fomenta la participación del personal docente en la revisión de los planes de estudios como una actividad de su formación en período de servicio, pues uno de los objetivos de la administración escolar es alentar a los maestros a proseguir el estudio de los problemas de la clase.

Aunque no existe un método determinado para la ordenación de los planes de estudios, un examen de ellos revela que contienen ciertas disposiciones comunes:

1. El inspector provincial de enseñanza o, a petición suya, el director de instrucción o de planes de estudios, celebra consultas con gran número de maestros, inspectores, directores de planes de estudios y funcionarios administrativos sobre los principales problemas que se plantean.

2. Se consulta a los profesores de pedagogía y a los especialistas en las materias de que trate el programa objeto de ordenación o revisión, y se preparan proyectos en común.

3. Se reúnen los distintos grupos para formular un plan general y un calendario de trabajos, y se fijan los principios básicos que orientarán los progra-

mas de ordenación de planes de estudios en su conjunto.

4. Los problemas planteados en las reuniones de maestros y de asesores se someten para su estudio a grupos de especialistas.

5. Estos grupos de estudio señalan el fin a que hay que encaminarse, reúnen e interpretan los datos correspondientes y hacen propuestas sobre el material que deberán incorporarse a un programa provisional.

6. Un reducido comité de proyectistas traza y propone el plan de estudios.

7. Este proyecto se utiliza de modo experimental, durante un año o más, en escuelas seleccionadas, o en toda una circunscripción administrativa.

8. Grupos numerosos de maestros que han ensayado el material, se reúnen para sugerir modos de ponerlo en práctica y presentar sugestiones o juicios críticos. Se pueden utilizar encuestas, conferencias o grupos de estudios prácticos para evaluar el plan de estudios provisional. Suele invitarse a participar en ellos a no especialistas, y puede informarse a la comunidad sobre el programa de ordenación o revisión de los planes de estudios, mediante boletines remitidos a los padres de familia, informes en la prensa u otros medios de información.

9. Las revisiones se hacen teniendo en cuenta las sugestiones procedentes de fuentes diversas, y una vez aprobados los programas por la junta de educación, se publican oficialmente.

10. Después, generalmente se evalúa el programa de ordenación de los planes de estudios en su conjunto, para determinar sus resultados y deficiencias. Esta evaluación sirve de punto de partida cuando se emprende la nueva revisión del plan de estudios, por regla general después de un intervalo de unos cinco años.

La iniciativa de emprender la revisión del plan de estudios pueden tomarla distintas clases de personas: los inspectores, los directores o maestros, o los padres que no se hallen totalmente satisfechos con el programa que se sigue en las escuelas. En algunos casos, ciertas personas o grupos —por ejemplo, los padres de niños que padecen graves deficiencias físicas o mentales— pueden establecer una clase o una escuela adecuada a las necesidades especiales de sus niños. Teniendo en cuenta esos ensayos, se puede obtener de las autoridades legislativas del Estado que, a cargo del Estado, prepare programas para los niños que requieran una educación especial, bien en escuelas públicas especiales o en clases aparte, dentro de las escuelas públicas ordinarias.

FRANCIA.

En Francia, la preparación de los programas escolares corre a cargo de los inspectores generales que formulan su contenido después de largas discusiones con representantes de la profesión docente y con expertos en pedagogía. Ulteriormente se somete al Consejo Superior de Instrucción Pública, integrado, en sus dos terceras parte, por miembros elegidos, y el resto, por personas designadas por el Ministro de Educación Nacional; dicho Consejo se compone de representantes del personal docente y de los padres de alumnos. Todo programa revisado debe obtener la aprobación de este Consejo antes de su aplicación en los establecimientos escolares. Finalmente, se sanciona por decreto ministerial la aplicación de un programa determinado en todos los establecimientos de enseñanza pública. Es tal la estima del público por el sistema escolar del Estado y el interés de los padres por la instrucción de sus hijos, que los establecimientos de enseñanza privada, confesionales o no, adoptan invariablemente el programa nacional aunque no estén sometidos a la reglamentación del Estado. Por las mismas razones resulta difícil aplicar los métodos de enseñanza experimental. Existen escuelas "experimentales", pero sólo lo son en lo que al método se refiere, pues sus planes de estudios se ajustan al programa oficial. Sin embargo, dentro de los límites de este sistema que parece cerrado, la vitalidad de la enseñanza no ofrece lugar a dudas y el estudio y las investigaciones en materia de educación continúan ininterrumpidamente.

REINO UNIDO (INGLATERRA Y PAÍS DE GALES).

Aunque durante más de cincuenta años el personal docente no ha recibido orientación del Gobierno central o local sobre los planes de estudios o programas, a excepción de la instrucción religiosa, el plan de estudios es esencialmente el mismo en todas las escuelas primarias, y los programas de las diversas materias tienen bastante en común para que profesores y alumnos puedan pasar sin dificultad de unas a otras escuelas.

Los padres de los alumnos esperan que la educación de éstos abarque unas materias definidas, y el director de una escuela no podría omitir ninguna parte de dicha educación sin buenas razones para ello. Si el inspector de enseñanza descubre que se ha descuidado alguna parte del plan de estudios o que no hay en él un equilibrio conveniente entre las materias, no dejará de investigar las causas de esos defectos. Así, aunque el personal docente sea "libre" en el sentido de que no se le impone orientaciones fijas, la tradición y la idea que el público tiene de la enseñanza mantienen un plan de estudios común, que sólo cambia gradualmente.

No obstante, ese plan se trata de modo muy diferente en las diversas escuelas. Su interpretación se basa en las necesidades y en el carácter de los alumnos, en lo que mejor podrán asimilar en el grado en que se encuentren, y en las ocasiones que ofrecen las circunstancias de la escuela, o los conocimientos e intereses del profesorado. Por ejemplo, en las escuelas de párvulos, y en numerosas clases elementales, las materias se diferencian sólo vagamente unas de otras: la lectura y la escritura van a la par; los rudimentos de la historia, la literatura y la geografía se dan en forma de "narraciones"; para la iniciación en el estudio de la naturaleza se recurre a experimentos sencillos con plantas y animales domésticos; y se desarrollan diversas actividades artísticas, de trabajos manuales, música y ejercicios físicos. Al final de los primeros grados de la escuela primaria, empiezan a aparecer las materias tal como las entendemos.

En todas las clases de la escuela elemental pueden agruparse las materias, o introducirse conocimientos de muy diferentes esferas en "proyectos" o "encuestas". Esto corresponde perfectamente a la extensión del interés de los niños y, cuando se hace bien, produce un excelente tipo de educación.

Tampoco los directores reciben normas, pero, junto con el personal a sus órdenes, preparan proyectos que, aunque difieran en la importancia concedida a unas u otras materias o en el orden o detalles de las mismas, abarcan el mismo tipo de materias. En muchas, lo que se hace se refleja en los libros de texto, que se utilizan ampliamente en las escuelas. Las escuelas mejores dan muestras de una mayor imaginación en la concepción de las posibilidades del plan de estudios, y mayor profundidad y minuciosidad en su ejecución. Todo proyecto debe tener en cuenta la amplia variedad de aptitudes de los niños, y el éxito en la práctica depende de las capacidades del profesor. Todas las escuelas tienen un plan de trabajo de cada clase, por el que se guía el maestro.

Esta estructura tradicional en desarrollo se ha mantenido uniforme y, hasta cierto punto, ha sido dirigida por los números sucesivos del "Handbook of Suggestions for the consideration of Teacher", publicado por el Ministerio de Educación desde 1905, con ciertos intervalos. La última edición apareció en 1937. También se han ido publicando numerosos folletos del Ministerio sobre diversos aspectos del plan de estudios, la mayoría de los cuales dedican un capítulo a las necesidades de la escuela primaria en esa materia.

Las autoridades locales de educación estudian los informes de los inspectores. Estos suelen reunirse con los directores de las escuelas y grupos de maestros de sus distritos; toman parte en cursillos para maestros, organizados por el Ministerio, y pueden colaborar en los cursos de las asociaciones de personal docente, así como en cursillos y otras actividades de los Institutos de Educación.

Además de las autoridades locales de educación y del Ministerio, hay otros diversos organismos que realizan de vez en cuando investigaciones, por ejemplo, los Institutos de Educación, la National Foundation for Educational Research y la National Union of Teachers.

Pero el plan de estudios siempre es objeto de críticas. En todos los cursillos y conferencias para maestros, y en todas las revistas pedagógicas, se examina críticamente dicho plan, parcialmente o en su totalidad y, como se hallan libres de una orientación fija, las escuelas pueden responder del mejor modo posible, ateniéndose a lo que la experiencia ha demostrado ser más conveniente y adaptando las nuevas ideas a las circunstancias y necesidades locales.

Ha habido dos importantes comités sobre educación primaria, ambos comités consultivos, presididos por Sir W. Hadow. En 1931, publicaron "The Primary School" (que sólo trataba de la "junior school"), y en 1933 "Infants and Nursery Education". La preparación de esos informes se hizo por exigencias de la situación: acababan de constituirse las "junior schools", y la educación preescolar pasaba por una etapa importante de su desarrollo. Los dos informes se limitan a exponer principios; no constituyen en modo alguno una orientación, ni establecen normas en sentido restringido. Todavía no se han medido plenamente en la práctica las repercusiones de dichos informes.

Se ayuda al personal docente a hacerse una idea de los resultados que pueden esperarse de niños de diversas capacidades, en parte a base de su propia formación y experiencia, en parte por orientación del director, en parte consultando a los inspectores locales de enseñanza y a los inspectores del Ministerio de Educación, en la escuela o en cursillos. Pueden presentarse y examinarse los trabajos de los alumnos. Los maestros pasan de una escuela a otra durante su vida profesional y pueden, además, visitar otras escuelas. Los buenos resultados obtenidos en una escuela se conocen pronto. Aunque la inspiración para la aplicación de medidas satisfactorias puede tener un origen teórico o basarse en un informe, los progresos se logran reconociendo y aplicando lo que en la práctica ha dado buenos resultados.

En tal diversidad de condiciones, pero especialmente por la gran variedad de capacidad en los alumnos, resultaría inútil proponer una norma fija a modo de nivel que todos deberían alcanzar al mismo tiempo, pues esto tendería a deprimir a los alumnos aventajados y a desalentar a los atrasados. El ideal en los resultados obtenidos por la educación no será otro que lo mejor que pueda obtenerse de cada alumno, de acuerdo con su capacidad.

Se estima que se atiende mejor a la variedad de necesidades y circunstancias dejando a los maestros la máxima libertad para adaptarse a las condiciones particulares. Por supuesto, que en el Reino Unido se aprecia mucho la libertad tradicional del personal docente, bajo la orientación del director de la escuela, en materia de planes de estudios, de horarios, métodos y planes de trabajo. La responsabilidad de la educación de los alumnos recae plenamente sobre los propios maestros, lo que realza su situación profesional y constituye una exigencia. De ahí resultan gran variedad de procedimientos, lo que hace que sean peligrosas las generalizaciones.

La instrucción religiosa es la única materia para la que existe un programa obligatorio preparado fuera de la escuela, llamado "programa reconocido". De acuerdo con la Education Act de 1944, se prepara en la forma siguiente:

Las autoridades locales de educación han de designar cuatro comités especiales (en Gales, tres), que juntos celebran una conferencia encargada de preparar el programa. Esos comités representan respectivamente a la Iglesia de Inglaterra (excepto en Gales), a otras denominaciones religiosas, a organizaciones de personal docente y a las autoridades locales. Algunas autoridades han invitado a la Iglesia Católica a tener representación en el comité correspondiente, pero esa invitación no ha sido aceptada, pues la Iglesia Católica prefiere apoyarse totalmente en sus escuelas privadas. Las decisiones de la Conferencia han de ser unánimes y el programa recomendado por la misma se somete a la aprobación de la autoridad local de educación. Una vez obtenida ésta, el programa o programas (pues, si conviene, se prepara más de uno) constituyen la base necesaria de toda instrucción religiosa en las escuelas de los condados. Si la conferencia no llega a un acuerdo

unánime, o si la autoridad no aprueba el programa recomendado, el Ministro puede, siguiendo en lo posible el mismo procedimiento de la conferencia, hacer preparar un programa recomendado y adoptarlo en el distrito correspondiente a aquella autoridad. Sin embargo, hasta ahora no ha habido que recurrir a este procedimiento.

SUIZA.

Suiza es una Federación de 25 Estados llamados cantones, cada uno de los cuales posee su propio sistema de educación y sus propios métodos de revisión y de mejoras de programas. Sin embargo, existen en la práctica tantas analogías entre los diversos sistemas, que cualquiera de los cantones puede servir de ejemplo tipo para los problemas que plantean los programas. En este estudio se ha escogido el cantón de Ginebra para representar al conjunto del país, en lo concerniente a la reforma de la enseñanza primaria.

En 1952, el Departamento de Enseñanza Pública del cantón de Ginebra comenzó a preparar un plan de estudios para las escuelas primarias de dicho cantón, utilizando como base de trabajo el proyecto de 1942, que se había abandonado en aquella época, con motivo de la situación engendrada por la segunda guerra mundial.

Inmediatamente, se planteó el principio de una amplia colaboración del cuerpo docente, y se envió un cuestionario a todos los maestros y maestras de las escuelas de párvulos.

Se creó una comisión general de plan de estudios, presidida por el Director de la enseñanza primaria, así como unas veinte comisiones (una para cada disciplina y una para cada grado) presididas por las inspectoras e inspectores de primera enseñanza. La mayoría de esas comisiones estaba constituída por miembros del cuerpo docente, designados por sus asociaciones profesionales o por el Departamento.

Se invitó a las diversas comisiones a que tuvieran en cuenta las encuestas realizadas en los años precedentes por el Laboratorio de Pedagogía Experimental, así como los resultados de los exámenes generales de ingreso organizados para el francés y el cálculo, en cada grado de la enseñanza, en 1953 y 1954. A fin de tener mejor en cuenta las posibilidades de los niños, se establecieron estadísticas referentes a los retrasos escolares, para determinar cómo era recibida por el conjunto de los alumnos la enseñanza tal como estaba prevista en el plan de 1942.

Se examinaron las respuestas al cuestionario y se estableció un informe que reflejaba la opinión general del cuerpo docente. No se solicitaba una renovación del proyecto de 1942, sino que se deseaba enfocarlo y ajustarlo debidamente.

Las comisiones de las diversas disciplinas terminaron su labor y presentaron sus informes. Revisaron el texto de las introducciones metodológicas y después estudiaron las modificaciones que sería necesario introducir en la distribución de las asignaturas del programa. Estos informes fueron examinados, por una parte, por la Conferencia de inspectores y, por otra, por las comisiones designadas para cada grado de la enseñanza. La labor de estas últimas consistía en ver si, dentro del marco de cada grado, las propuestas presentadas podían armonizarse y constituir un programa satisfactorio para el primer año, para el segundo año, etc. En Friburgo, se siguió un método análogo, aunque más sencillo, en 1956-1957: los inspectores, después de haber entrado en contacto con los maestros, prepararon un plan provisional que se comunicó a todos los miembros del cuerpo docente. Al cabo de un año, éstos fueron invitados a presentar sus observaciones y críticas a los inspectores. Antes de entrar oficialmente en vigor, el texto definitivo tendrá que ser aprobado por la Dirección de Instrucción Pública y por el Consejo de Estado.

En el cantón de Vaud acaba de efectuarse la reforma de la enseñanza secundaria. Basándose en los trabajos emprendidos por el servicio de la enseñanza secundaria del Departamento de Instrucción Pública en 1952, se presentó a la autoridad legislativa, en 1953, un informe que contenía las bases del proyecto de reforma, informe que fue adoptado por unanimidad. Como en Ginebra, se constituyeron una comisión general y cuatro comisiones especiales, formadas por profesores de las diversas disciplinas.

La comisión general se ocupa de la coordinación del trabajo de las otras comisiones y estudia además los problemas que plantean las condiciones de ingreso y de promoción, de selección y de formación del personal docente, de enlace con la escuela primaria y también con las escuelas profesionales y la universidad, así como un programa de construcciones escolares. Esta comisión cambió impresiones con los representantes de la enseñanza primaria, de las escuelas profesionales y de las facultades universitarias.

Se encargó a una de las comisiones especiales, llamada "de orientación", que estudiase el modo de lograr una mejor selección de candidatos a la enseñanza secundaria y una mejor orientación de los alumnos hacia las diversas secciones en el curso de sus estudios, y de proceder a la preparación y aplicación de pruebas sicopedagógicas. Tres miembros de esta comisión: un sicólogo profesional, un profesor de ciencias y otro de estudios clásicos se especializaron en el estudio de estas cuestiones y formaron el "Centro de Investigaciones Sicopedagógicas" de las escuelas del cantón de Vaud, organismo permanente que trabaja bajo la dirección del Departamento y de la Comisión general.

En 1955, la autoridad legislativa adoptó definitivamente, como complemento de la ley de 1908, un texto que establecía las bases legales de la reforma.

En la primavera de 1956, esta reforma pasó a su realización práctica, con la inauguración de las primeras clases mixtas del nuevo ciclo de orientación básica. La aplicación progresiva de este plan de conjunto durará ocho años. Las comisiones ajustarán cada año los métodos y los programas, teniendo en cuenta las experiencias y los tanteos ya realizados.

UNIÓN DE REPÚBLICAS SOVIÉTICAS SOCIALISTAS.

En cada una de las repúblicas federadas, el Ministerio de Instrucción Pública —después de asesorarse de sus institutos de investigaciones científicas, de

los especialistas de las escuelas superiores y de los maestros de escuela— se hace cargo de la preparación de los programas, en unión de la Academia de Ciencias Pedagógicas.

Esta Academia, aprovechando los resultados de los trabajos de investigación científica y del estudio de la experiencia pedagógica de los maestros y de las escuelas, redacta los proyectos de nuevos programas o de programas perfeccionados, y los somete a la Dirección General de la Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública.

Para el perfeccionamiento de los programas, no sólo se tiene en cuenta la opinión de los especialistas en las materias de que se trate, sino también la de los padres de los alumnos y la de los representantes de los sindicatos y de las organizaciones juveniles.

Los proyectos de programas suelen someterse a prolijos debates con los representantes del personal docente y, a continuación, los examina la Oficina de Estudios y de Metodología del Ministerio de Instrucción Pública. Antes de extenderse a todas las escuelas, los nuevos programas se ponen a prueba en cierto número de centros docentes.

En estos últimos años se ha procurado mejorar el contenido de la enseñanza general, sobre todo, reduciendo el volumen de ciertas materias, suprimiendo los factores de fatiga escolar en cada curso, y mejorando la adaptación de los horarios y de los programas a la edad de los alumnos.

La introducción de la enseñanza politécnica en las escuelas ha requerido la preparación de nuevos programas de trabajos manuales para las clases de primero y cuarto curso; de trabajos de taller y sobre el terreno para las clases de quinto a séptimo curso, y de fundamentos de la producción para las clases de octavo a décimo curso (estudio de máquinas, fundamentos de la agricultura, electrotecnia). Los programas preparados para esas materias, así como los programas perfeccionados de las demás, se han ensayado en 500 escuelas, aplicándose después al 25 por 100 del total de las escuelas de la URSS.

Los representantes de las empresas industriales y los trabajadores agrícolas han tomado parte activa en la preparación y ensayo del contenido de la enseñanza politécnica.

Los programas suelen ensayarse simultáneamente con los libros de texto. Según los resultados de estos ensayos, se introducen modificaciones y se precisan y corrigen los detalles, tanto en los programas como en los libros.

Al preparar y ensayar los programas y los libros de texto, la Academia de Ciencias Pedagógicas efectúa, en sus Escuelas experimentales, investigaciones sobre problemas relativos a la definición de los métodos y del contenido de las materias de su competencia; a la facilidad o dificultad que puedan ofrecer a los alumnos de este u otro grupo; y la definición de las condiciones pedagógicas necesarias para que los niños puedan hacer con aprovechamiento el estudio de las materias en cuestión.

La educación en las revistas

CUESTIONES GENERALES DE ENSEÑANZA

Al saludar ahora a la nueva revista hispanoamericana de pedagogía religiosa SINITE, cuyo primer volumen acaba de ser confeccionados por los estudios lasalianos de Salamanca, queremos felicitar el espíritu que alienta en sus páginas y la sencillez con que se presenta en su primer editorial. Su programa puede resumirse en estas líneas: "dilatar horizontes, sembrar espíritu, multiplicar raíces; sajar la epidermis de las cosas y bucear hacia las zonas íntimas de la verdad y de los valores; sin esta recapitulación bruñidora no hay ideal que resista al desgaste cotidiano, ni apostolado que se libre de vejez prematura. Hermosa parte, por cierto, aunque exija, como muchas obras grandes, lentitud y sabia espera. Una asimilación más lenta y un fruto sin prisas, a largo plazo, pero ubérrimo y cierto". Los artículos que componen este primer número, firmados todos ellos por Hermanos de las Escuelas Cristianas, tienen como tema general la enseñanza religiosa y son más bien de carácter teórico, pues con esta revista se quiere completar de manera teórica el carácter práctico del Fichero Catequístico "Lasalle", donde se publican fichas con esquemas, diseños y ejemplos que sirven para la enseñanza de la catequesis (1).

En la "Revista Española de Pedagogía" se adelanta la publicación de un capítulo que pertenecerá al libro, de próxima aparición, del profesor García Hoz, "Fundamentos de Pedagogía sistemática", en el cual estudia la sistemática de las ciencias de la educación. Comienza desarrollando sucintamente la evolución histórica de la pedagogía. A continuación estudia el carácter teórico y práctico de esta ciencia para llegar en el último capítulo a la sistematización pedagógica. "Los dos grandes métodos de razonamiento —dice el profesor García Hoz—, el analítico y el sintético, se proyectan en la sistematización pedagógica. Examinando las sucesivas sistematizaciones del pensamiento pedagógico se puede fácilmente advertir que en ocasiones los pedagogos estiman la educación como un compuesto en el que sucesivamente pueden considerarse sus distintos elementos, mientras que en otras ocasiones se reflexiona sobre la educación como una realidad que incide o que se desarrolla en diferentes ambientes. La primera forma de pensamiento pedagógico da origen a lo que podría llamarse pedagogía analítica; la segunda origina la pedagogía sintética. Hasta ahora no sabemos que se hayan utilizado las expresiones pedagogía analítica, pedagogía sintética; nos parecen muy expresivas, si bien pudieran considerarse sinónimas de pedagogía general y pedagogía diferencial, términos más corrientes en la literatura pedagógica. La pedagogía general es esencialmente analítica, porque estudia de un modo aislado los distintos fenómenos educativos o las distintas formalidades de la educación como elementos de ulteriores aplicaciones; en la pedagogía general el proceso educativo se analiza en busca de sus componentes y leyes en lo que tienen de comunes a todo tipo de educación. La pedagogía diferencial, por el contrario, es sintética, porque estudia no los fenómenos pedagógicos en claro, sino su actuación conjunta en determinados tipos de sujetos o en determinada situación." Completa este estudio del profesor García Hoz un cuadro sinóptico que, recogiendo las ideas de este capítulo,

(1) SINITE, revista hispanoamericana de pedagogía religiosa.